

Relaciones Exteriores y publicada en la Gaceta Oficial, y copia certificada por el Oficial Mayor de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina será enviada al Gobernador de la Provincia de Santiago, donde reside el interesado, para los fines previstos en los artículos sexto y séptimo de la ley.

DADA en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor doctor José D. Mejía como Delegado ante el Congreso Mundial del Descanso y Recreo en Hamburgo, Alemania.—
G. O. No. 4911, del 6 de Junio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1589.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado.

D E C R E T O :

El Doctor José D. Mejía, Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania, queda nombrado Delegado ante el Congreso Mundial del Descanso y Recreo, que se celebrará en dicha ciudad, en el mes de julio del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los treinta días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al señor Enrique Valverde, Mayor Honorario del Ejército Nacional, de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.—
G. O. No. 4911, del 6 de Junio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1589 bis.

En ejercicio de la atribución que me confiere el orden

tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTA la Ley número veintiuno, promulgada el quince de noviembre de mil novecientos treinta, que crea la Orden de Mérito Militar;

CONSIDERANDO que el Mayor Enrique Valverde se ha distinguido, durante doce años de servicio activo en el Ejército Nacional, por el interés que ha demostrado en el engrandecimiento del Cuerpo, por su eficiencia y por su notoria consagración a sus deberes;

D E C R E T O :

ARTICULO 1.— Se confiere al Mayor Honorario del Ejército Nacional, señor Enrique Valverde, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, de Segunda Clase, con distintivo azul.

ARTICULO 2.— El presente decreto será publicado en la Gaceta Oficial y anunciado al Ejército Nacional por medio de una Orden General que será solemnemente leída en formación de las fuerzas estacionadas en la Fortaleza "Ozama".

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al señor Joaquín Cocco hijo, Mayor Honorario del Ejército Nacional, de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.—

G. O. No. 4911, del 6 de Junio de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1589 ter.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTA la Ley número veintiuno, promulgada el quince de noviembre de mil novecientos treinta, que crea la Orden de Mérito Militar;

CONSIDERANDO que el Mayor Joaquín Cocco hijo, actualmente Gobernador de Puerto Plata, se ha distinguido, du-